



RESOLUCION No. **3696**  
( 20 OCT 2010 )

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Profesores por las Áreas Disciplinar y Profundización ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No.3395 del 17 de septiembre de 2010, se convocó a los Profesores de Planta de los Programas presenciales de: **Por la Sede Central:** Agronomía (Profundización), Preescolar (Profundización), Artes Plásticas (Disciplinar), Ingeniería Metalúrgica (Disciplinar), Idiomas Modernos (Disciplinar), Filosofía (Profundización), Ingeniería Civil (Profundización), Psicopedagogía (Profundización). **Por la Sede Seccional Duitama:** Diseño Industrial (Profundización), Administración de Empresas Agropecuarias (Profundización) y (Disciplinar), Matemáticas y Estadística (Profundización). **Por la Sede Seccional Sogamoso:** Ingeniería Electrónica (Disciplinar), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para que el día 14 de octubre de 2010, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su representante, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores de Planta, ante unos Comités de Currículo, el día 20 de octubre de 2010, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	PSICOPEDAGOGÍA (PROF)	ADMON. EMPRESAS AGROPECUARIAS (PROF)	ESCUELA DE AGRONOMÍA (PROF)	TOTAL VOTOS
ELSA GEORGINA APONTE SIERRA	14			14
PEDRO CASTRO CÁRDENAS		3		3
HERNANDO DELGADO HUERTAS			3	3
JOHN WILSON MARTÍNEZ OSORIO			4	4
VOTOS BLANCO	0	0	0	0
VOTOS NULOS	0	0	0	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	14	3	7	24



## 3696

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Profesores ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, por las ÁREAS DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electo Representante de los Profesores ante el COMITÉ DE CURRÍCULO POR LAS ÁREAS DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN a los Profesores que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
ELSA GEORGINA APONTE SIERRA	PSICOPEDAGOGIA (PROFUNDIZACIÓN)	14
PEDRO CASTRO CÁRDENAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (PROFUNDIZACIÓN)	3
JOHN WILSON MARTÍNEZ OSORIO	ESCUELA DE AGRONOMÍA (PROFUNDIZACIÓN)	4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo de los representantes de los Docentes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

20 OCT 2010

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

Comité Elector: SILVESTRE BARRERA S./  
/S/da R.

